

CIRCULAR No. **00085**

DE: RUBYS MENCO CONTRERAS - Directora Administrativa de Personal

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA

ASUNTO: MODIFICACION DE LA JORNADA LABORAL

FECHA: 05 DIC 2018

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la Navidad es una época para la reunión familiar y para compartir al lado de amigos, la Gobernadora del Departamento de Córdoba Encargada, mediante Resolución No.0836 de fecha 04 de diciembre de 2018, modificó la jornada laboral, la cual quedó de la siguiente manera:

1. Los días 07 y 24 de diciembre de 2018, se laborará en jornada continua en el horario de 07:00 a. m. a 01:00 p. m.
2. El día 31 de diciembre de 2018 se concederá **permiso colectivo** a los servidores públicos de la Gobernación de Córdoba.

En virtud de lo anterior, esta oficina exhorta a los servidores públicos de la Gobernación de Córdoba a cumplir estrictamente el horario temporalmente establecido, el cual será verificado a través del sistema de registro de acceso implementado en la entrada del Palacio de Naín.

Igualmente el Jefe de cada dependencia será el responsable de garantizar el cumplimiento del horario por parte de los funcionarios a su cargo.

Atentamente,



RUBYS MENCO CONTRERAS
Directora Administrativa de Personal

laboró: Froilán 